

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

Ciudad Juarez, Chih.
March 21, 1931

MINUTE No. 133 - General Map, El Paso
Juarez Valley

The Commission met in the office of the Mexican Section, in the City of Juarez, Chih., at 10:00 a.m. March 21, 1931, to consider the river movements within that part of the Rio Grande comprised between the east end of the Cordova tract and Monument No. 1 of the San Elizario Island, and between Monument No. 21 of the San Elizario Island and the beginning of the Box Canyon below Fort Quitman; and to receive a general map of the Rio Grande through the El Paso-Juarez Valley as surveyed in 1925 and revised in 1930.

The Commission again reviewed the studies and maps on record in its offices which depict all known changes of the river since the original Emory-Salazar survey in 1852, including the extensive surveys made by the Commission in 1907, 1925, and 1930, and all other surveys available which might bear on river changes; and again perused the files of the Commission covering all claims to lands as bancos, and all other claims within the El Paso-Juarez Valley which had been presented to the Commission.

The Commissioners concurred in the opinion that a careful, diligent and comprehensive search for additional river changes has been made, and, considering the intense publicity given to the banco question in the El Paso-Juarez Valley in recent years, and especially within the past several months, that all private claims had been presented and settled by the Commission. The Commission then approved and signed in duplicate the attached general map of the El Paso-Juarez Valley, drawn to a scale of 1:25000, surveyed in 1925 and revised in 1930. on which is shown

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LIMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Ciudad Juárez, Chih.,
21 de marzo de 1931.

ACTA N° 133. - Plano General del Valle de Juárez-El Paso.

La Comisión se reunió en la oficina de la Sección Mexicana, en Ciudad Juárez, Chih., a las diez horas del día 21 de marzo de 1931, con el objeto de estudiar los movimientos del río Bravo, en los tramos comprendidos entre el extremo Este del Corte de Córdoba y el monumento N° 1 de la Isla de San Elizario, y entre el monumento N° 21 de la Isla de San Elizario y el principio del cañón de Cajoncitos, abajo de Fort Quitman; y, para recibir el plano general del río Bravo en el valle de Juárez-El Paso, levantado en 1925 y revisado en 1930.

La Comisión, una vez más, revisó los estudios y planos contenidos en los archivos de sus oficinas, que muestran y describen todos los cambios del río de que se tiene conocimiento, y que han ocurrido desde el levantamiento original de Emory-Salazar de 1852, incluyendo los levantamientos topográficos completos hechos por la Comisión en 1907, 1925 y 1930, así como todos los demás levantamientos topográficos disponibles, que pudieran mostrar cambios del río, y, también, examinó detenidamente todos los expedientes de la Comisión que contienen reclamaciones de bancos y de otra índole, dentro del valle de Juárez-El Paso, que han sido presentadas ante la Comisión.

Los Comisionados opinaron que se había llevado a cabo una investigación cuidadosa, diligente y extensa respecto a otros cambios del río que hubieran podido ocurrir, y que tomando en consideración la extensa publicidad dada al asunto de los bancos en el valle de Juárez-El Paso en años recientes, y especialmente durante los últimos meses, se daban por presentadas y resueltas, todas las reclamaciones de particulares. En seguida, la Comisión aprobó

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

the nineteen bancos, numbered from 301 to 319 inclusive, which were recently acted upon by the Commission.

The following resolution was adopted:

The Commission, having eliminated the aforementioned nineteen bancos, and acted upon all other pending claims, as a result of its labors, declares;

That the boundary line between the two countries within that part of the Rio Grande comprised between the east end of the Cordova tract and Monument No. 1 of the San Elizario Island and between Monument 21 of the San Elizario Island and the beginning of the Box Canyon below Fort Quitman, shall be the broken red line shown on the map attached hereto, that is, it shall follow the center of the deepest channel of the stream, and Mexico has the dominion and jurisdiction of all lands lying on the right or south bank of the Rio Grande, and the United States has the dominion and jurisdiction of all lands lying on the left or north bank of said river, within the aforementioned sections.

Meeting adjourned to meet again at the call of either Commissioner.

R. M. Rawson

Commissioner of the United States

Gustav O. Serrano
Commissioner of Mexico

Clark H. Capps
Secretary of the United States Section

H. G. de la Parra
Secretary of the Mexican Section

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

y firmó, por duplicado, el plano general del valle de Juárez- El Paso, que se agrega a esta Acta, dibujado a escala 1:25000, levantado en 1925 y revisado en 1930, en el que se muestran los diecinueve bancos, numerados del 301 al 319 inclusive, sobre los cuales dictó su fallo recientemente, la Comisión.

Se adoptó la siguiente resolución:

La Comisión, como resultado de sus labores, ha eliminado los 19 bancos antes mencionados y ha fallado sobre todas las demás reclamaciones pendientes, y declara:

Que la línea divisoria entre los dos países en los tramos del río Bravo comprendidos entre el extremo Este del Cerro de Córdova y el monumento N° 1 de la Isla de San Elizario, y entre el monumento N° 21 de la Isla de San Elizario y el principio del cañon de Cajoncitos, abajo de Fort Quitman, será la línea roja punteada, que muestra el plano agregado a esta Acta; es decir, deberá seguir el centro del canal mas profundo de la corriente, teniendo México dominio y jurisdicción sobre todos los terrenos que estén en la margen derecha y Sur del río Bravo, y los Estados Unidos, sobre los que estén en la margen izquierda y Norte del mismo río en dichos tramos.

Se levantó la sesión para volver a reunirse a llamado de cualquiera de los Comisionados.

Gustav O. Serrano
Comisionado de Mexico

R. M. Rawson
Comisionado de los Estados Unidos

H. G. de la Parra
Secretario Auxiliar de la Sección Mexicana

Clark H. Capps
Secretario de la Sección Americana